

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

- Se debe adaptar el número de plazas publicadas en la página web del Centro y la web institucional de la UVA.
- Se deben aportar evidencias del funcionamiento en la práctica del sistema interno de garantía de calidad.
- Se recomienda analizar y adoptar las iniciativas necesarias en relación a los problemas suscitados en algunas asignaturas por el bajo nivel de conocimientos previos de los estudiantes. Aunque se han puesto en marcha cursos cero o de nivelación, estos no han dado los resultados esperados por la poca demanda que han suscitado, por lo que es necesario revisar las acciones para afrontar esta situación.
- Se recomienda continuar con las acciones de promoción o poner en marcha nuevos mecanismos para solucionar el decremento de matrícula.
- Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título cuenta con el mismo interés académico, científico y profesional que cuando se solicitó su implantación. Sin embargo, la disminución del número de estudiantes debe llevar a las autoridades académicas a reflexionar y tomar medidas sobre su causa.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, no todos los estudiantes ingresan con los mismos conocimientos. Dado el bajo número de alumnos y la amplia oferta de asignaturas optativas, han existido problemas puntuales a la hora de planificar la docencia. Los recortes de profesorado realizados en los últimos años han motivado que en algunas asignaturas se haya retrasado el inicio del curso al estar pendiente de la contratación del profesorado necesario.

La planificación docente se lleva a cabo de manera organizada y con suficiente antelación. El curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación, si bien cabe señalar que el número de estudiantes que optan por esta vía es cada vez más reducido.

El plan de estudios se ha desarrollado conforme a la memoria de verificación, y se han alcanzado los objetivos buscados. Sería recomendable revisar anualmente la oferta de optatividad, con el fin de minimizar los problemas puntuales surgidos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información es completa y objetiva. No obstante se recomienda unificar los contenidos de las páginas web y fomentar el acceso para empleadores y egresados como vía de retroalimentación en el proceso formativo. Debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

Asimismo, se recomienda que la oferta de prácticas externas se haga pública a través de la web (al menos un listado de las empresas), así como los resultados del aprendizaje en los trabajos fin de grado, los cuales, convenientemente utilizados por parte de los responsables del título, pueden ser instrumentos adecuados de divulgación y promoción.

Se recomienda que se incluyan en la web las fechas de exámenes.

Se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

Se recomienda que junto con la información de la guía docente se incorpore un CV abreviado que permita al estudiante conocer profesionalmente al profesor que imparte la asignatura, aspecto que ya fue indicado en informes de seguimiento anteriores y que se encuentra pendiente de cumplimiento.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, no se evidencia claramente la sistemática de revisión del propio SIGC. En este sentido, se considera que la ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos

del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

En el SIGC implantado no se evidencia suficientemente cómo es el funcionamiento habitual de las Comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC. Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores, los egresados y el personal de administración y servicios. En relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Aunque el SIGC implementado facilita la mejora continua de la titulación a partir del análisis de datos y se realizan actuaciones de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, no se evidencia claramente que el proceso de seguimiento, modificación y acreditación, así como el análisis de las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, se realicen de forma sistemática dentro del propio SIGC que aplica el título. Asimismo, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los responsables de calidad de la titulación han analizado las recomendaciones realizadas a lo largo del proceso de implantación e incorporado las propuestas a sus planteamientos de mejora. Sin embargo, sigue sin incorporarse un breve CV de los profesores que imparten las asignaturas, ni tampoco se ha desarrollado el procedimiento para conocer la satisfacción del PAS propuesto en el SGIC del Título, pese a las recomendaciones anteriores, aduciendo el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVA problemas operativos para justificar que todavía no se ha realizado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).

- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se observa una plantilla que combina experiencia y juventud que se traduce en una respuesta mayoritaria positiva a las nuevas experiencias formativas. Existen también ciertas resistencias, en términos coyunturales, a la mejora académica que se intentan atenuar desde las iniciativas institucionales en materia docente y desde los propios responsables más implicados en la calidad de la titulación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal implicado ha sido suficiente para la implantación del título.

La orientación académica a los alumnos de nuevo ingreso es un punto fuerte que constatan los autoinformes y los informes de seguimiento.

Específicamente, en el caso de las Prácticas externas existe la figura del coordinador de prácticas que orienta a los alumnos de 3º y 4º curso sobre cómo se gestiona y desarrolla esta asignatura.

La valoración de instalaciones e infraestructuras en las encuestas de satisfacción a los estudiantes es buena, pero la valoración más baja es en las aulas. Se han realizado mejoras en las aulas, en servicios bibliotecarios y en los campos de prácticas.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título, aprovechando además, según se constata durante la visita, la implicación de sectores relevantes de la profesión.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje previstos se alcanzan en general a la vista de las evidencias presentadas (pruebas de evaluación, TFG, encuestas de satisfacción) y se corresponden con los del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Desde el primer año de implantación del título, las actividades de formación y evaluación se han ido adaptando progresivamente. Las actas de la Comisión de Garantía de Calidad documentan acciones de mejora para conseguir que los alumnos consigan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las guías docentes contienen en líneas generales los criterios y pruebas de evaluación utilizadas en cada asignatura y son publicadas con suficiente anterioridad.

No obstante, se recomienda que los responsables del título sigan insistiendo en transmitir a todo el profesorado la necesidad de revisar las guías de forma sistemática al finalizar cada período de docencia y que se realice el seguimiento oportuno cada semestre para garantizar su actualidad y por tanto su utilidad en la toma de decisiones del estudiante.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En su conjunto, los indicadores de rendimiento son adecuados y están en el intervalo de las previsiones de la memoria verificada, aunque se recomienda observar la evolución de los indicadores de rendimiento académico de algunas asignaturas que reportan bajos resultados de aprendizaje.

Se han manifestado diferencias entre las tasas de graduación y de abandono previstas en la memoria de verificación y la realmente alcanzada; no obstante es importante la detección del problema y la puesta en marcha de las acciones de mejora. La tasa de graduación es baja. Entre las medidas propuestas se encuentran las mejoras del TFG. Se analizan los indicadores de las asignaturas en su globalidad y desglosadas según su carácter, no observándose desequilibrios, aunque existen algunas asignaturas (fundamentalmente básicas) cuyos indicadores son muy bajos.

En todos los casos parece, a la vista de los resultados de las materias, respetarse los criterios de admisión y el número de plazas ofertadas, situándose en todos los cursos por debajo de la cifra de la memoria verificada.

No obstante el número de estudiantes de nuevo ingreso baja frente a las previsiones de la memoria verificada. Para aumentarlo se han propuesto acciones de mejora respecto a la difusión del grado y hacerlo más atractivo.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros

- grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Aunque el procedimiento está establecido y regulado por el SGIC, se recomienda vigilar la eficacia en la puesta en marcha de estas medidas. Se han analizado las cuestiones sobre las que se puede actuar a nivel individual por parte del profesorado implicado, pero aquellas que requieren consenso y atención global porque se refieren a la estructura del plan de estudios, no han sido constatadas en las evidencias que presenta la titulación evaluada.

Aunque los resultados parecen adecuados, se deben poner en marcha, tanto por parte del centro como de la UVA, los sistemas para analizar la satisfacción de otros agentes interesados en los resultados del proyecto formativo, no directamente implicados en la docencia, como personal de administración y servicios y empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Hay interés por parte de los responsables del título en fomentar la participación en programas de movilidad internacional que se pone de manifiesto por el elevado número de convenios, pero no son muchos los estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional (1 en 2013-14 y 2 en 2014-15). Alumnos extranjeros han realizado estancias en el centro pero no se identifica en qué titulación.

El número de profesores que han participado en programas de movilidad es de 22 a través de programa Erasmus.

Se debe fomentar la movilidad tanto para profesores como para estudiantes con acciones concretas, ya que no es suficiente con la firma de convenios de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora incluido en el Autoinforme contempla las áreas de mejora identificadas en relación con las fortalezas y debilidades detectadas. Las áreas de mejora están directamente relacionadas con las debilidades diagnosticadas por la titulación. Sin embargo, no se indica cómo se relacionan con las fortalezas. De hecho, de las seis debilidades enunciadas, cuatro corresponden a primer curso, por lo que podría inferirse que solucionando estas debilidades se mejoraría buena parte de los problemas de la titulación, lo cual es un silogismo que no es correcto.

El Plan de Mejora es en líneas generales congruente con el resto del Autoinforme, pero existen algunos aspectos constatados también durante las entrevistas de la visita que no se han incluido en el plan de mejora (información a futuros estudiantes, actuaciones en la web, TFG).

Los objetivos no siempre mantienen una relación clara con las acciones previstas y en ocasiones son difícilmente cuantificables los efectos de las acciones con los indicadores de seguimiento programados. Por ejemplo, "Crear un repositorio con información básica" en relación al objetivo de "Mejorar la formación previa de los alumnos de 1er curso". Se ha identificado también una acción de mejora "Modificación del plan de estudios para hacerlo más atractivo" que se relaciona con la insatisfacción de las encuestas de los estudiantes, que sin embargo se apunta como fortaleza, lo cual parece una contradicción.

Se ha identificado a los responsables y el calendario, pero algunos indicadores de seguimiento son poco precisos (p.ej. "Elaboración de una modificación al plan de estudios"), por lo que se recomienda una revisión periódica del plan de seguimiento, así como agilidad en la toma de decisiones para modificar o potenciar las acciones previstas.

Hay aspectos que se podrían incluir en el plan de mejora:

- Las web en las que se ofrece información sobre el título están incompletas.
 - Analizar muy detalladamente los picos de trabajo que se generan a los estudiantes y sus consecuencias en los resultados obtenidos y la coordinación docente es un aspecto que los alumnos valoran peor.
 - Ajustar la carga de trabajo real de los TFG.
 - Continuar en la mejora de los métodos de evaluación empleados, especialmente en la evaluación continua, controlando el equilibrio entre carga teórica y práctica de las distintas materias, fomentando el trabajo personal del alumno.
-

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones